

## **Resumen De Gacetas**

1 de diciembre

**DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-069-2015, PODER EJECUTIVO**, designando a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico que reúna los requisitos contenidos en el Artículo 66 del Reglamento de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, a efecto de que, asuma de forma transitoria la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Inversiones mientras la Secretaría Ejecutiva se constituya en propiedad.

2 de diciembre

**DECRETO NO. 108-2015, PODER LEGISLATIVO**, aprobando en todas y cada una de sus partes el Contrato De Operación Para La Generación, Transmisión Y Comercialización De Energía Eléctrica, para las instalaciones del Proyecto Solar Fotovoltaica, Nacaome II- Agua Fría, ubicado en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle.

3 de diciembre

**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 527, SECRETARÍA DE FINANZAS**, autorizando al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tabora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un financiamiento hasta por un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00) para la ejecución del “Programa de Apoyo a la Consolidación Fiscal”.

**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 532, SECRETARÍA DE FINANZAS**, autorizando al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tabora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Mundial (BM) el “Primer Financiamiento de Políticas de Desarrollo de Sostenibilidad Fiscal y Mejora de la Competitividad” hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00).

**DECRETO NO. 001-USL-2015, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, instruyendo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el presupuesto correspondiente a la plaza de Subsecretario de Estado en el Despacho de Asuntos Consulares y Migratorios.

4 de diciembre

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 037-2015, SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA**, autorizando a la Procuraduría General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras el Procurador delegado sustituto del Estado de Honduras, ejerza las facultades de expresa mención de renunciar a los recursos o los términos legales, conciliar, transigir y aprobar convenios para dar por terminado este juicio.

**DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-081-2015, PODER EJECUTIVO**, interviniendo la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con el fin de garantizar una administración eficiente y transparente, que promueva el desarrollo del Sector Agropecuario en condiciones de equidad y competitividad, cuidando siempre las mejores condiciones y protección de los consumidores.

**ACUERDO NO. 11-A-2015, SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**, nombrando a la ciudadana María Andrea Matamoros Castillo, en el cargo de Subsecretaria de Estado, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien tendrá bajo su cargo los Asuntos Consulares y Migratorios.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**, derogando el Reglamento de Créditos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, a partir del día inmediato anterior en que entre en vigencia el Manual de Créditos, a aprobarse por el Comité Gerencial del BANADESA.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**, reformando los artículos 3, 7, 8, 9 párrafo segundo, 12 y 17 párrafo primero del Reglamento de Viáticos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, así como el anexo 1 que figura en el mismo, los cuales en lo sucesivo se leerán así...

5 de diciembre

**ACUERDO NO. SCGG-00378-2015, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**, acordando que la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) tendrá la siguiente organización interna...

**ACUERDO NÚMERO 530-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, delegando en el Abogado Jesús Eduardo Bendaña Laínez, quien actualmente labora en la Secretaría General, la responsabilidad de todos los actos Administrativos referente a todas las Dependencias que integran esta Secretaría de Estado, en sustitución del Abogado Cesar Virgilio Alcerro Gúnera, Secretario General, durante el período comprendido del 09 al 17 de Noviembre de 2015.

**ACUERDOS NÚMEROS: 530-2015, 525, 481-2014, 243/2014, SECRETARÍA DE FINANZAS,** autorizando a los ciudadanos...

7 de diciembre

**ACUERDO NO. SCGG-00365-2015, SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO,** aprobando el Reglamento De La Oficina Normativa De Contratación Y Adquisiciones (ONCAE).

8 de diciembre

**ACUERDO NO. A-1549-15, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** cancelando los cupos de pesca y excluir de la Flota Pesquera Nacional por inactividad manifiesta de más de un (1) año, no reactivación y renuncia de cupos e intervención de la OABI a los armadores o propietarios de las siguientes embarcaciones...

9 de diciembre

**DECRETO NO. 7-2015, PODER LEGISLATIVO,** aprobando en todas y cada una de sus partes el Contrato De Operación Para La Generación, Transmisión Y Comercialización De Energía Eléctrica entre el Ingeniero José Antonio Galdámez Fuentes, actuando en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Ingeniero José Cecilio Cárcamo Murillo, en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Generación Renovable De Honduras, S.A DE C.V. (GENERSA), para las instalaciones del Proyecto Helios "Generación De Energía Eléctrica Con Fuente Solar", ubicado en el municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

**ACUERDO MINISTERIAL NO. 1169-2015, SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS,** aprobando el Reglamento Interno para la Administración de la Transferencia de Fondos a la Cuenta No. 11101010008603 Fondo Rotatorio /Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE).

10 de diciembre

**DECRETO NO. 135-2014, PODER LEGISLATIVO,** aprobando en todas y cada una de sus partes el "Contrato De Operación Para La Generación De Potencia Y Energía Eléctrica, Para Operar El Proyecto Hidroeléctrico Río Negro, ubicado en el Municipio de San Esteban, departamento de Olancho.

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 629-2015, SEDIS - DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAF,** delegando en el ciudadano Omar Wilfredo Arias Rivera, Oficial Jurídico I de la Oficina Regional Norte de esta Dependencia, las funciones que correspondan al Coordinador de Servicios Legales de esa Oficina Regional conforme a los Artículos 4 y 5 del Acuerdo 64-2014 del 24 de noviembre de 2014 emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y que fuera publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 13 de febrero de 2015.

11 de diciembre

**ACUERDO NO. 018-2015, SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS,** aprobando la Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles (PICPS).

**ACUERDO NO. 019-2015, SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS,** aprobando el Manual de Compras Públicas Sostenibles de Mi Ambiente.

12 de diciembre

**ACUERDO EJECUTIVO 015-2015, SECRETARÍA DE SEGURIDAD,** autorizando a la Procuraduría General de la República, para que comparezca ante Notario Público y suscriba en nombre del Estado de Honduras, un Instrumento Público de Compraventa junto con la Sociedad Mercantil Accesorios Eléctricos Y Controles, S.A. de C.V. (ACEYCO), de los lotes descritos en la Resolución No. DGBN-001-BI-2013 emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y se traslade su dominio a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por un valor de Sesenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Diecinueve Lempiras Exactos (L.62,785,819.00).

**FE DE ERRATA, CONGRESO NACIONAL,** en la Gaceta No.33, 770 de fecha 1 de julio de 2015, específicamente en la publicación del Decreto No. 44-2015, de fecha 29 de abril de 2015, misma que contiene "Otorgar Carta de Naturalización al Sacerdote Ferdinando Castriotti, por su invaluable labor humanitaria en pro de la ciudadanía hondureña, la cual trascenderá por muchas generaciones", por un error involuntario en el Artículo 1 de dicho Decreto, debe leerse de la manera siguiente...

**FE DE ERRATA, CONGRESO NACIONAL,** en La Gaceta No.33,869, de fecha 29 de octubre de 2015, específicamente en la publicación del Decreto No.68-2015 de fecha 15 de julio de 2015, misma que contiene la Ley Especial Para La Seguridad Y La Prevención De La Violencia E Intolerancia En Los Estadios De Fútbol E Instalaciones Deportivas en la página A.16 segunda columna, del Diario Oficial La Gaceta, por un error involuntario se efectuó en la reforma la adición del Artículo 27 numeral 27) del Código Penal, siendo lo correcto numeral 28); el cual debe leerse de la manera siguiente...

14 de diciembre

**ACUERDO EJECUTIVO 013-2015, SECRETARÍA DE SEGURIDAD,** autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que mediante el procedimiento de Contratación Directa con personas jurídicas, sean nacionales y/o extranjeras, pueda adquirir para la Secretaría de Estado: en el Despacho de Seguridad hasta por la suma de Tres Millones Ochocientos Mil Dólares Exactos (\$3,800,000.00), lo siguiente: La implementación e instalación de un Sistema de Planificación de Recursos conocido como "Sistema SAP ERP (Enterprise Resources Planning) que comprende el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la versión SAP ECC.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN,** Acuerdo de Transformación de las Escuelas Normales.

15 de diciembre

**DECRETO NO. 69-2015, PODER LEGISLATIVO**, aprobando en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No. 7 al Contrato De Construcción Del Proyecto: construcción y pavimentación de la carretera Cololaca – Valladolid en los departamentos de Ocotepeque Y Lempira.

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 538-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, ampliando el espacio presupuestario por la suma de L.693, 148,592.00 a las Instituciones de la Administración Central siguientes...

**ACUERDO NÚMERO 539, SECRETARÍA DE FINANZAS**, delegando en la Licenciada Rocio Izabel Tábora Morales, Encargada de la Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el periodo del lunes 16 al martes 17 de noviembre de 2015.

16 de diciembre

**ACUERDOS NOS.: 533-2015, 534-2015, 535-2015, 549, SECRETARÍA DE FINANZAS**, delegando en los ciudadanos...

**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 560-A-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, reformando el Artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público- Privado (APP), emitido mediante Acuerdo 2073-2010, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de enero del 2011, el cual se leerá así: “Artículo 20.- Garantía.- Para participar en una Licitación Pública o en un Concurso Público, será necesario garantizar la propuesta en la forma, monto y condiciones que para estos efectos establezca el Pliego de Condiciones.

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 561-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, ampliando el espacio presupuestario por la suma de L 411, 913,568.00 a las Instituciones de la Administración Central siguientes...

**ACUERDO NÚMERO:560-B, SECRETARÍA DE FINANZAS**, autorizando por delegación al Licenciado Carlos Manuel Borjas Castejon, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto, para que en nombre y representación del Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, pueda firmar específicamente el Acuerdo Ejecutivo No. 560-A de fecha 07 de Diciembre de 2015, contentivo al trámite de Reforma al Artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público- Privado (APP), emitido mediante Acuerdo 2073-2010, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de enero del 2011.

**ACUERDO NO. 014, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, nombrando a la Doctora: Johana Guicel Bermudez Lacayo, con Tarjeta de Identidad No. 0207- 197100098, en el cargo de Directora General Del Instituto Nacional Del Diabético “Doctor Jesús Orlando Molina G.”, en

adelante denominado "INADI", por un periodo de un año, efectivo a partir del día 09 de julio del 2015.

17 de diciembre

**ACUERDO NO. 0658, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**, autorizando a la Empresa Consorcio Giusa-Prodecon en su carácter de Ejecutor del Proyecto "Carretera Corredor Logístico Villa San Antonio-Goascorán, Sección Ia: Villa De San Antonio-Lamaní, para que proceda al cierre de cinco (05) bancos de Materiales denominados, Banco El Conejo No. 2, Banco Selguapa Aguas Arriba, Banco Río Selguapa Aguas Abajo, Banco Río Humuya y Banco Río Jupuara (San José) en el departamento de Comayagua, por haberse verificado que la empresa ha cumplido con todos los lineamientos técnicos para el debido aprovechamiento del banco de material y el cual se detalla, con sus respectivas localizaciones georreferenciales a continuación...

**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 087-GSDIS-2015, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, autorizando a la Coordinación del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, para que pueda modificar las Estructuras Presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2015, que se detallan a continuación...

18 de diciembre

**DECRETO NO. 168-2015, PODER LEGISLATIVO**, apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2016, la suma de Ciento Veintitrés Mil, Doscientos Setenta Y Cinco Millones, Seiscientos Quince Mil, Ciento Treinta Y Nueve Lempiras Exactos (L.123,275,615,139.00) de acuerdo al siguiente detalle...

**ACUERDO NO. 0633, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**, autorizando a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que proceda a la contratación directa de los Servicios de Consultoría con la firma Asociación de Profesionales, S.A. de C.V. (ASP Consultores), para realizar las tareas de elaboración e Implementación de un Plan Abreviado de Reasentamiento para el saneamiento del Derecho de Vía, preparación de un Plan para Pueblos Indígenas, si fuese así necesario, y la revisión y complemento de Informes Medio Ambientales y de Seguridad, para el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso contenidas en el Contrato de Financiación FI No. 84,859 suscrito entre el Estado de Honduras y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en fecha once (11) de junio del dos mil quince (2015), para los tramos "La Entrada-Copán Ruinas-El Florido" y "La Entrada-Santa Rosa de Copán", así como asistir a INSEP y a su Unidad de Gestión Ambiental (UGA) en el debido cumplimiento de las condicionalidades.

**ACUERDO NO. 021-2015, INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL ICF**, aprobando El Plan De Manejo Del Subsistema De Áreas Protegidas De La Zona Sur De Honduras (SAPZSURH), para el período 2015-2026.- Zona declarada mediante Decreto Legislativo No. 5-99-E, el cual incluye 10 áreas protegidas con tres categorías de manejo.

**ACUERDO NO. 028-2015, INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**, aprobando el Reglamento Especial para la Autorización de Licencias No Comerciales para el Aprovechamiento y Utilización de la Madera Afectada por el Gorgojo de Pino, proveniente de las Áreas Afectadas y Controladas; que literalmente dice...

19 de diciembre

**ACUERDO NO. 131-2015, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**, estableciendo en todo el territorio nacional, por el término de UN (1) MES, contado a partir de la fecha del presente acuerdo, el precio máximo de venta de los siguientes productos: tal como se detallan a continuación...

**ACUERDO NO. 132-2015, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**, dejando sin valor y efecto temporalmente a partir de la emisión del presente Acuerdo hasta el 31 de marzo del año 2016, el ordinal primero del Acuerdo No. 063-2015 del 21 de mayo del 2015, a fin de permitir las exportaciones de frijol rojo fracciones arancelarias 0713.32.00 y 0713.33.40 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Económico y en consulta con la Secretaría de Agricultura y Ganadería sobre las condiciones de abastecimiento y oferta nacional, siempre que el solicitante demuestre que tiene contratos de compraventa en firme con clientes en el extranjero o documento equivalente.

**ACUERDO NO. 589-2015, DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAF**, derogando el Acuerdo No.578-2015 del 1 de septiembre de 2015 emitido por esta Dirección, en virtud que el Titular de la Jefatura de Consolidación Familiar ha sido nombrado en su cargo a partir del 16 de septiembre de 2015, y por ende la función delegada en la Ciudadana Enma Esther Elvir Chacon, ha cesado a partir de esa fecha.

**ACUERDO NO. 231-SRH-2015, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, acordando que por razones de seguridad y salubridad se autoriza a todos los funcionarios y empleados de la Secretaría, el goce de sus vacaciones a partir del jueves veinticuatro (24) al jueves treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince.

21 de diciembre

**ACUERDOS EJECUTIVOS NÚMEROS: 510, 553, 554, 564, SECRETARÍA DE FINANZAS**, autorizando al Licenciado...

**ACUERDO NÚMERO: 558-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, delegando en el Licenciado Carlos Humberto Ramos Flores, Subdirector de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado, la titularidad de la referida Dirección General durante el periodo comprendido del 28 al 30 de Diciembre de 2015.

**ACUERDO NO. 087-2015, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**, dejando en suspenso la asignación correspondiente al año 2016 las modalidades de asignación de contingentes arancelarios establecidos en los artículos 13 y 15 del Acuerdo Ejecutivo 16-2006 del 20 de marzo del 2006, para las importaciones de maíz blanco clasificado en el código arancelario del ACI 1005.90.30 y arroz

pilado clasificado en los códigos arancelarios del ACI 1006.20.00; 1006.30.10; 1006.30.90 y 1006.40.00 respectivamente.

**ACUERDO NO. 2134-SE-2015, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, aprobando en forma experimental y con carácter PROVISIONAL y transitorio por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de febrero de 2016, jornada diurna, el Plan de Estudio y los Programas Curriculares de la carrera de Bachillerato Técnico Profesional En Banca Y Finanzas.

22 de diciembre

**ACUERDO NO. 115-2015, INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**, delegando en la ciudadana Analesky Fonseca Trejo; Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo, la Representación Legal del Instituto Hondureño de Turismo autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deban adoptarse en ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete al IHT.

**DECRETO 156-2015, PODER LEGISLATIVO**, aprobando en todos y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No.3590/BL-HO, suscrito el 03 de Diciembre de 2015 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00), para la ejecución del “Programa de Apoyo a la Consolidación Fiscal”, que literalmente dice...

**DECRETO NO. 166-2015, PODER LEGISLATIVO**, aprobando en todas y cada una de las partes el Convenio Financiero No.5750-HN, suscrito el 15 de Diciembre de 2015 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del “Primer Financiamiento de Políticas de Desarrollo de Sostenibilidad Fiscal y Mejora de la Competitividad” hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00), que literalmente dice...

23 de diciembre

**ACUERDO 034-2015, INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF**, aprobando El Plan De Manejo De La Reserva Ecológica Montañas De Mico Quemado Y Las Guanchias.

**RESOLUCIÓN NO. DE-MP-032-2015, INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF**, Que en cumplimiento al Proceso de Regularización Especial de Tierras Forestales establecido en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, una vez habiéndose conformado el expediente de mérito (ICF-040-14) que documenta las diligencias de todo lo antes actuado, al término del cual, con los antecedentes examinados, los trabajos y estudios de campo efectuados, y la regularización ejecutada por el ICF, se concluye que el polígono en mención ubicado en la zona de amortiguamiento del área protegida “Parque Nacional Patuca” constituye tierra de naturaleza jurídica nacional.



**DECRETO NO. 86-2015, PODER LEGISLATIVO**, creando amnistía en el pago de intereses, intereses moratorios acumulados, recargos, multas moratorias acumulados por deudas por el concepto de consumo de energía eléctrica a Patronatos, Juntas de Agua, Proyectos Comunitarios por goteo y área rural que presten este servicio, para el bombeo de agua potable que cancelen sus deudas dentro de un período de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de vigencia de este Decreto.

24 de diciembre

**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 552-2015, SECRETARÍA DE FINANZAS**, transfiriendo a la Universidad Nacional de Agricultura la cantidad de Cinco Millones Novecientos Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Y Un Lempiras Con 49/100 (L.5,934,261.49) como apoyo financiero a dicha Universidad debido a la crisis financiera que actualmente atraviesa, este valor será incorporado a la estructura presupuestaria siguiente...

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 1426-2014, SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**, autorizando al señor Procurador General de la República para que en nombre del Estado de Honduras comparezca ante Notario Público a efecto de suscribir una escritura pública de remedia y tradición de dominio a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, sobre un área de Diecisiete Punto Treinta Y Cinco Hectáreas (17.35 HAS) de un bien inmueble propiedad del Estado de Honduras inscrito bajo el número trescientos ochenta y nueve (389), Folios cuatrocientos setenta y cinco (475) al cuatrocientos setenta y ocho (478) del Tomo ochenta y seis (86) del Libro de Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Francisco Morazán.

26 de diciembre

**DECRETO NO. 121-2015, PODER LEGISLATIVO**, aprobando en todas y cada una de sus partes El Acuerdo No.01420 del 23 de Diciembre de 2014, que contiene La Modificación No. 8 Al Contrato De Diseño Suministro Y Montaje De Minicentrales Hidroeléctricas En Honduras.

29 de diciembre

**CERTIFICACIÓN NO. 1119-2006, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**, concediendo personalidad jurídica a la Junta Administradora De Agua De La Comunidad De Los Murillos, con domicilio en el municipio de Morazán, departamento de Yoro y aprobar sus estatutos en la forma siguiente...

**ACUERDO NO. 1-2015, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, aprobando Reglamento De La Carrera De Personal De Servicio Penitenciario.

**FE DE ERRATA, PODER LEGISLATIVO**, en La Gaceta No.33,878 de fecha 9 de Noviembre de 2015, específicamente en la publicación del Decreto No.103-2015, de fecha 9 de Septiembre de 2015, misma que contiene: aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.08-DGTC, tendiente al Anexo Iv Revisado Del Marpol 73/78 Reglas Para Prevenir La Contaminación Por Las Aguas Sucias

De Los Buques, por un error involuntario los considerandos pertinentes del Decreto antes mencionado, se deben sustituir y leerse de la manera siguiente...

**CERTIFICACIÓN, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**, concediendo personalidad jurídica a la Junta Administradora De Agua Potable Y Saneamiento De La Comunidad Flor Del Campo, municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua.

30 de diciembre

**CERTIFICACIÓN, ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**, derogando los artículos 36 y 81 del Acuerdo No. 053 del Acta No. 017 de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce.

**CERTIFICACIÓN NO. 978-2015, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**, concediendo personalidad jurídica a la Junta Administradora De Agua Potable Y Saneamiento De La Comunidad El Carmen, el municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua.

31 de diciembre

**CERTIFICACIÓN NO. 1513-2015, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**, concediendo personalidad jurídica a la Junta Administradora De Agua Potable Y Saneamiento De La Comunidad De Las Flores, en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, asimismo se aprueban sus estatutos en la forma siguiente...